

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

241 *RODAINDUSTRIA IBÉRICA, S.A.*

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Rodaindustria Ibérica, S.A., y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a sus accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en la calle Paralela, n.º 3, polígono industrial "A Granxa", en Porriño (Pontevedra 36400), el próximo día 7 de febrero de 2014, a las 12 horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo lugar y hora al día siguiente, al objeto de deliberar y en su caso, decidir, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Administrador único sobre la situación económica de la empresa.

Segundo.- Propuesta sobre solicitud de concurso voluntario de acreedores.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

I. Complemento de la convocatoria de la Junta general: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta general.

II. Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 11 de los Estatutos sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar que se le facilite desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación relativa al orden del día, que será sometido a la aprobación de la Junta.

III. Derecho de asistencia, representación y voto: Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos los accionistas, incluidos los que no tienen derecho de voto, siendo requisito esencial que cada accionista haya efectuado el depósito de sus acciones con al menos cinco días de antelación al fijado para la celebración de la junta en el domicilio social o en una entidad autorizada, acreditando dicho extremo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona, acreditando la representación mediante autorización debidamente firmado. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, y con

carácter especial para la presente Junta. El Presidente y el Secretario de la Junta general gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

Porriño, 11 de enero de 2014.- El Administrador único de Rodaindustria Ibérica, S.A., Ramón Gavilanes de la Calle.

ID: A140001458-1